

**ACTA N° 034-2019-SE-CO**  
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 14 DE MAYO DE 2019.**

Siendo las 15:00 horas del día martes 14 de mayo de 2019 en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera – Edificio del Rectorado, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dra. Maritza Revilla Bueloth, Vicepresidenta Académica;
- Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer, Vicepresidente de Investigación;



**CITACIÓN.** -

Considerando que es una sesión Extraordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados mediante esquila de fecha lunes 13 de mayo de 2019.

**PRESIDENCIA Y SECRETARIO DE LA SESION.** -

En la presente sesión participa como Presidente el Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretario de la sesión el Abg. Roger Angeles Sánchez, Secretario General.



**QUORUM.** -

Se cuenta con la presencia de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. Maritza Revilla Bueloth, Vicepresidenta Académica y Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer, Vicepresidente de Investigación. Una vez verificado el quórum reglamentario se declara válidamente instalada la presente sesión.

**AGENDA.** -

1. Informes.
2. Informe N° 011-2019-UNF-VPAC: Solicitud de Contratación de una Institución Acreditadora de los programas de estudio de Ingeniería Económica e Ingeniería de Industrias Alimentarias de la UNF.
3. Respecto a la Apertura de Investigación-Procedimiento Administrativo Disciplinario al ex docente Javier A. Sandoval Carbajal.
4. Otros.



**ORDEN DEL DÍA.** -

1. Respecto al primer punto de agenda referido a Informes. -

Doy cuenta en sesión de los siguientes documentos:

- a) Que en virtud al acuerdo de sesión de Comisión Organizadora de fecha 06 de mayo de 2019, donde se autoriza el viaje de comisión de servicios del Presidente de la Comisión Organizadora a España e Italia para la firma del Protocolo General de Colaboración en la Universidad Pablo de Olavide, Sevilla - España y el Memorando de Entendimiento con la Universita Degli Studi Di Sassari – Italia, la jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto emite el Informe N° 502-2019-UNF-PCO-OPEP, mediante el cual comunica sobre la cobertura presupuestaria para la ejecución de viaje de comisión de servicios a Europa para asistir a reuniones interinstitucionales de investigación científica y de internacionalización entre universidades Europeas y la Universidad Nacional de Frontera, en virtud al acuerdo de sesión ordinaria de fecha 06 de mayo de 2019, notificado mediante Memorandum Múltiple N° 030-2019-UNF-SG.

Los miembros de la Comisión Organizadora toman conocimiento de lo expuesto.

2. Respecto al segundo punto de agenda referido al Informe N° 011-2019-UNF-VPAC: Solicitud de Contratación de una Institución Acreditadora de los programas de estudio de Ingeniería Económica e Ingeniería de Industrias Alimentarias de la UNF. - En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

**Primero.- AUTORIZAR** la contratación de una institución especialista en Calidad y Acreditación, para el proceso de Acreditación de los Programas de Estudio de Ingeniería Económica e Ingeniería de Industrias Alimentarias de la UNF, de acuerdo al ciclo de acreditación que se contemple en sus respectivos documentos de gestión o manuales de políticas y procedimientos de acreditación; en el marco del inicio del proceso de



acreditación de los programas de estudio y acreditación institucional de la UNF, aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 221-2019-UNF/CO.

**Segundo. - APROBAR** el ingreso de la Universidad Nacional de Frontera al Sistema de Acreditación elegido, para ser miembro institucional, disponiendo que la Dirección General de Administración en coordinación con la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto realicen las acciones administrativas pertinentes para la respectiva contratación del servicio requerido y del ingreso solicitado.

**3. Respecto al tercer punto de agenda referido a la Apertura de Investigación-Procedimiento Administrativo Disciplinario al ex docente Javier A. Sandoval Carbajal.**

En este acto doy cuenta que mi despacho recibió el día de hoy, el Informe N° 134-2019-UNF-OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el cual recomienda la apertura del proceso de investigación - procedimiento administrativo disciplinario, al ex docente Sr. Javier Alexander Sandoval Carbajal.

Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

**Primero.- APERTURAR INVESTIGACIÓN – PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO** al Sr. Javier Alexander Sandoval Carbajal, ex docente contratado de la Universidad Nacional de Frontera, por presunto hostigamiento sexual en agravio de la estudiante con iniciales B.R. de la Facultad de Ingeniería Económica de esta Casa Superior de Estudios, al presuntamente haber vulnerado lo dispuesto en el art. 87, numeral 87.8 y 87.9, art. 95 numeral 95.7 de la Ley Universitaria; art. 101 inciso i), del Estatuto Institucional; art. 24 inciso n) del Reglamento de Infracciones y Sanciones y art. 6, inciso h) del Código de Ética; es de precisar que bajo el principio de adecuación se podría encuadrar dicha conducta a otras normas vulneradas, ello en salvaguarda de los derechos presuntamente transgredidos.

**Segundo. - REMITIR** todo lo actuado al Tribunal de Honor de la Universidad Nacional de Frontera, para que realice las diligencias necesarias a efectos de ejecutar los actos de investigación correspondientes, dentro del plazo establecido en el literal d) del artículo 17 del Reglamento del Tribunal de Honor en concordancia con el artículo 32 del Reglamento de la Ley N° 27942 Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, respetando el Principio de Legalidad y el Debido Proceso.

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

**4. Respecto al cuarto punto de agenda referido a Otros:**

Visto el **Informe N° 005-2019-UNF-VPIN**, emitido por la Vicepresidencia de Investigación, respecto a la propuesta denominada: "Bases del Concurso de Proyecto de Investigación con Fondos Concursables. - Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

**Primero. - APROBAR** las Bases del Concurso de Proyectos de Investigación con Fondos Concursables de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de cinco (05) Títulos, dos (02) Disposiciones Finales y catorce (14) Anexos.

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

- Visto el **Informe N° 005-2019-UNF-VPIN**, emitido por la Vicepresidencia de Investigación, respecto a la Propuesta de creación del área técnica de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación. - Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

**Primero. - APROBAR** la creación del Área de Seguimiento y Monitoreo de Proyectos y Acciones de Investigación Científica de la Unidad de Proyectos de Investigación y Capacitación - UPIC de la Universidad Nacional de Frontera.

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

- **Propuesta de encargatura de la Oficina de Imagen Institucional:** El Presidente de la Comisión Organizadora expone que, siendo la Oficina de Imagen Institucional, un órgano de apoyo al rectorado es necesario que cuente con un responsable, por lo que propone encargar a la Lic. Analisa Lourdes Campos

Saldarriaga, Asistente Administrativo, la Jefatura de la Oficina de Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Frontera, en adición a sus funciones hasta que se designe a la titular.  
Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

**Primero. - ENCARGAR** a la Lic. Analisa Lourdes Campos Saldarriaga, la Jefatura de la Oficina de Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 16 de mayo de 2019.

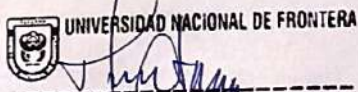
**Segundo. - DISPONER** que la encargatura efectuada en el acuerdo precedente, es en adición a sus funciones y hasta que se emita disposición modificando o dejando sin efecto dicha encargatura.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

Habiendo agotado los puntos de la agenda se dio por concluida la presente sesión, a las 17:00 horas del mismo día, mes y año.

Acto seguido se procedió a la lectura de la presente acta, por lo que, no habiendo observaciones, los miembros de la Comisión Organizadora Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana - Presidente de la Comisión Organizadora, Dra. Maritza Revilla Bueloth - Vicepresidenta Académica, Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer - Vicepresidente de Investigación y el Secretario General – Mg. Roger Angeles Sánchez, procedieron a su aprobación y suscripción en señal de conformidad.



  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph. D.  
Presidente de la Comisión Organizadora

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
-----  
Dra. Maritza Revilla Bueloth  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
-----  
Dr. Raúl E. Natividad Ferrer  
Vicepresidente de Investigación